

## FÉ DE ERRATA DE LA CONVOCATORIA TFE 11-2026

Reunido el Comité de Selección de la Convocatoria TFE 11-2026, integrado por la Directora de Gestión de la Fundación, en calidad de Presidenta de la Comisión; la Compliance Officer, en calidad de Vicepresidente/a; y como Vocales, el/la Investigador/a Principal o Responsable del Proyecto, el Responsable de Recursos Humanos de la Fundación, la Responsable de Administración y la Responsable de la División de Gestión Económica; actuando como Secretaria, con voz pero sin voto, una trabajadora de la División de Recursos Humanos de la Fundación.

### ANTECEDENTES

I. Con fecha 16 de abril de 2026, esta Comisión recibió escrito de reclamación presentado por una de las aspirantes al proceso de selección, en el que se ponía de manifiesto una discrepancia en la baremación correspondiente al apartado de **EXPERIENCIA LABORAL**, concretamente en relación con los subapartados denominados «Específica con la categoría de Farmacia y/o Farmacovigilancia» y «Trabajos en centros sanitarios extranjeros de habla inglesa».

II. Reunida la Comisión al efecto y analizada la reclamación, se acuerda por **unanimidad** proceder a la corrección de las puntuaciones señaladas, que quedan establecidas en los siguientes términos:

#### DONDE DICE:

- Específica con la categoría de Farmacia y/o Farmacovigilancia.....0,03 puntos/mes.
- Trabajos en centros sanitarios extranjeros de habla inglesa.....0,03 puntos/mes.

#### DEBE DECIR:

- Específica con la categoría de Farmacia y/o Farmacovigilancia.....**0,08 puntos/mes.**
- Trabajos en centros sanitarios extranjeros de habla inglesa.....0,03 puntos/mes.

En consecuencia, y de conformidad con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se acuerda dar publicidad a la presente Resolución mediante su publicación en la página web de la Fundación.

Santa Cruz de Tenerife a 27 de abril de 2026